

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 29

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1967-68 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal, el presupuesto ordinario a regir durante el año económico 67-68, se creó la Partida 4605- Compra Gomas y Tubos.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: Existen Partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito entre Partidas del presupuesto ordinario año 67-68.

De las Partidas:

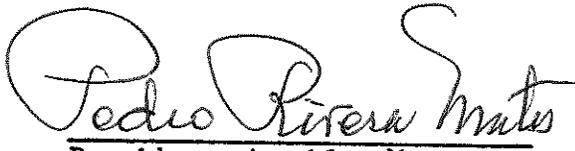
4205- Equipo Propiedad no Fungible.....	\$105.00
4206- Compra Gomas y Tubos.....	10.00
	<u>\$115.00</u>

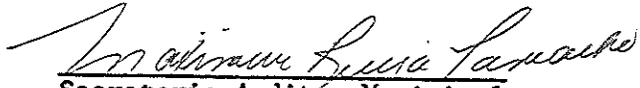
A la Partida:

4605- Compra Gomas y Tubos.....\$ 115.00

Total.....\$ 115.00

- SECCION 2nda: Que copia de esta resolución sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y accion correspondiente.
- SECCION 3ra: Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.


Presidente Asamblea Municipal


Secretario Auditor Municipal

A P R O B A D A : 2 de Mayo de 1968.

A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 29

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO
ENTRE LAS PARTIDAS DEL FONDO SUBSIDIO MU-
NICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68, se creó la partida 3304- F.S. Rep. y Cons. Equipo Pesado.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 3303-F.S. Limp. y Vig. Plaza Pca. habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE :

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:

De la Partida:

3303-F.S. Limp. y Vig. Plaza Pca.....\$ 100.00

A la Partida:

3304-F.S. Rep. y Cons. Equipo Pesado..... 100.00

Total.....\$ 100.00

SECCION 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

A P R O B A D A : 9 de Mayo de 1968.

A L C A L D E